**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|---|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Negocios / Bachelor in International Business Management por la Universidad Francisco de Vitoria |
| Universidad solicitante | Universidad Francisco de Vitoria |
| ID Título | 2504642 |
| Centro/s | 28051311-Facultad de Derecho, Empresa y Gobierno |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Informe Final/Provisional | Final |
| Comisión de evaluación | Ciencias Sociales y Jurídicas II |
| Fecha Pleno | 29-05-2026 |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

**RECOMENDACIONES:**

**DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Se aporta el número de plazas de movilidad para cada acuerdo presentado en las respuestas a las alegaciones. Se recomienda incorporar esta información en el cuerpo de la memoria.

**DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

Se recomienda especificar las empresas que ofrecen plazas de prácticas en inglés. Que la empresa exija nivel C1 o C2 de inglés no implica que la práctica se realice de forma íntegra en inglés. Debe tenerse en cuenta que los estudiantes del grupo en inglés podrían no saber castellano.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

**Modificaciones:**

| Apartado | Modificación |
|---|---|
| **0 - Descripción general** | JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN: Esta memoria fue verificada con el RD822/2021 cuando la herramienta del Ministerio todavía no estaba adaptada, por tanto, se han actualizado en los apartados correspondientes la información que ya fue verificada y se indica en el pdf de justificación qué apartados se han introducido en la nueva aplicación y cuales son objetos de modificación.<br>Solicitamos la modificación de la Memoria del Grado en Dirección Internacional de Negocios / International Business Management en los siguientes puntos:<br>1.- Solicitar todas las asignaturas del Plan de Estudios en castellano e inglés. La ampliación de la enseñanza en inglés en el Grado en Dirección Internacional de Negocios / International Business Management, manteniendo la modalidad bilingüe<br>2.- Incremento de plazas de nuevo Ingreso La Universidad Francisco de Vitoria propone incrementar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el Grado en Dirección Internacional de Negocios / International Business Management, pasando de 180 a 240 plazas por curso académico.<br>3.- Actualización del Plan de Estudios: Se reorganiza el plan de estudios en cuanto a semestres, créditos o categoría de las siguientes asignaturas ya existentes:<br>- Introducción a los Estudios Universitarios / Introduction to University Studies: se imparte de forma anual en el 1er y 2do semestres y pasará a ser semestral en el 1er semestre. |

| Apartado | Modificación |
|---|---|
| | En concreto se han modificado o actualizado los siguientes apartados de la memoria:<br>- Punto 1: Se incluyen los objetivos y el perfil de egreso ya verificados, en su apartado correspondiente.<br>- Punto 2: Se incluye en el apartado los Resultados de formación y aprendizaje que aparecían en la justificación enviada en la verificación del título ya que la herramienta todavía no estaba adaptada y se incluye la HAB11. Este resultado de aprendizaje se ha incluido única y exclusivamente con relación a la materia Actividades Formativas Complementarias creada para el reconocimiento de créditos por la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, tal y como se define en el artículo 10 del RD822/2021, ya que no es posible dejar la materia sin asignar un resultado de aprendizaje.<br>- Punto 3.1: Se ha actualizado el proceso de admisión.<br>- Punto 3.3: Se ha actualizado el procedimiento de movilidad.<br>- Punto 4.1: Se incluyen las modificaciones del Plan de Estudios que se han presentado en este documento, tanto en el punto 4.1 de la Memoria como en el pdf.<br>- Punto 4.2: Se actualizan las actividades formativas.<br>- Punto 4.3: Se actualizan los sistemas de evaluación.<br>- Punto 5: Se actualiza el personal académico y su información en las tablas: 5a, 5b, 5c, 5d y 5e.<br>- Punto 6.1: Se han actualizado los recursos materiales.<br>- Punto 7.1: Se incorpora el cronograma de implantación de la modificación |
| **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje** | Se incluyen en este apartado los resultados de aprendizaje ya aprobados en la solicitud de Verificación que no estaban incluidos en este aplicativo al no estar habilitada la aplicación para los cambios del RD822/2021. |

| Apartado | Modificación |
|---|---|
| **1.10 - Justificación del interés del título** | Se actualiza la justificación con las modificaciones solicitadas. |
| **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas** | Se incluye el perfil de egreso en el apartado correspondiente ya verificado, pero que no constaba en dicho apartado debido a que en el momento de la solicitud del título no estaba la herramienta adaptada |
| **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión** | Se actualiza el procedimiento de admisión |
| **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida** | Se incluye el proceso de movilidad para estudiantes ya verificado en el apartado correspondiente, pero que no constaba en dicho apartado debido a que en el momento de la solicitud del título no estaba la herramienta adaptada |
| **3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos** | se actualiza el apartado ya verificado |
| **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas** | Se actualiza el plan de estudios de acuerdo a la solicitud de modificación presentada. |
| **4.2 - Actividades y metodologías docentes** | Se actualizan las actividades formativas. |
| **4.3 - Sistemas de evaluación** | Se actualizan los sistemas de evaluación. |
| **7.1 - Cronograma de implantación** | Se actualiza el cronograma de implantación de acuerdo a la modificación presentada. |
| **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios** | Se actualizan los recursos materiales en cuanto al número de aulas necesarias. |

| Apartado | Modificación |
|---|---|
| **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia** | Se actualiza el personal académico. |
| **8.2 - Información pública** | Se añade la información pública. |
| **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos** | Se incluye en el apartado correspondiente el ámbito de conocimiento de la titulación que ya fue verificado, pero que no constaba en dicho apartado debido a que en el momento de la solicitud del título no estaba la herramienta adaptada |
| **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas** | Se incrementa el número de plazas de nueva admisión de 180 a 240. |
| **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente** | Se incluyen en este apartado los objetivos del título que estaban consignados en la anterior Memoria en el apartado de Competencias Generales. |
| **9.1 - Responsable del título** | Cambia el responsable del título |
| **11 - Informe del SIGC** | Al ser centro acreditado, se incluye el informe del SIGC que avala la modificación |

Fdo. Federico Morán